



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 040 - DE 19 92

(Abril 30)

Por el cual se crea una Caja Menor.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 234 de 9 de noviembre de 1990 expedido por este Organismo, se creó el Fondo Especial de la Escuela de Postgrado;

Que el Coordinador General de Postgrados mediante Proposición número 001 de 27 de abril del año en curso, propone a este Organismo la creación de la Caja Menor para esa Unidad Académica;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Crear la Caja Menor para la Coordinación General de Postgrados, por un valor de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00).

ARTICULO 2.- El manejo y responsabilidad de la Caja Menor de que trata el artículo anterior, será de la Secretaria Académica de la Coordinación General de Postgrados.

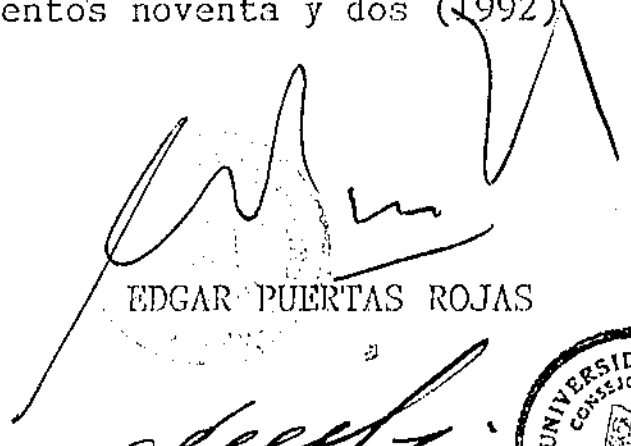
ARTICULO 3.- El funcionamiento se regirá de conformidad con las normas vigentes en la Universidad para Cajas Menores.

ARTICULO 4.- Coordinación General de Postgrados, Vice-Rectoría Administrativa y sus dependencias y Auditoría Regional, anotarán lo de su cargo.

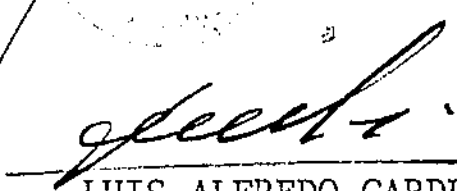
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 30 de abril de mil novecientos noventa y dos (1992)

EL PRESIDENTE DELEGADO,


EDGAR PUERTAS ROJAS

EL SECRETARIO,


LUIS ALFREDO CARDENA

